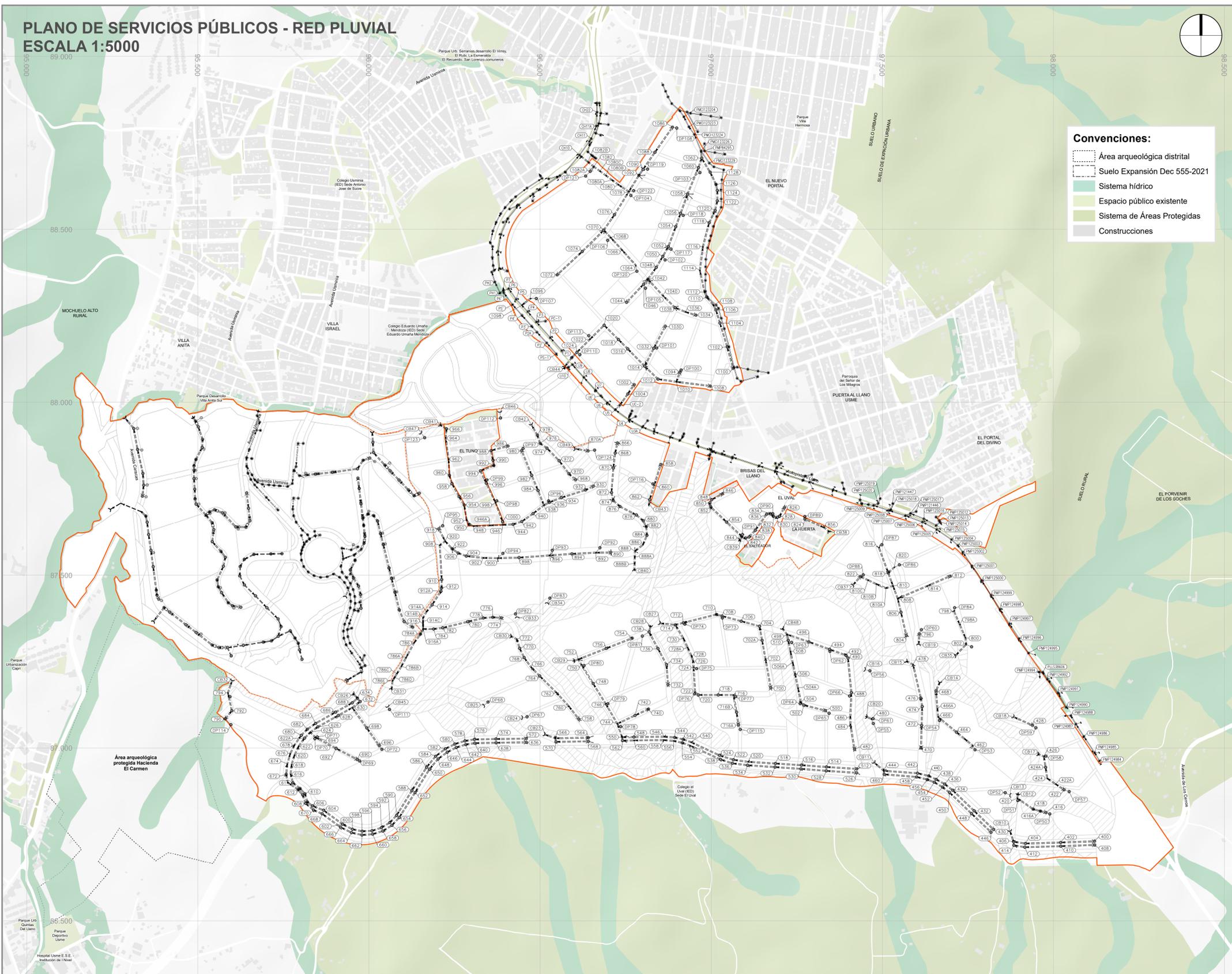
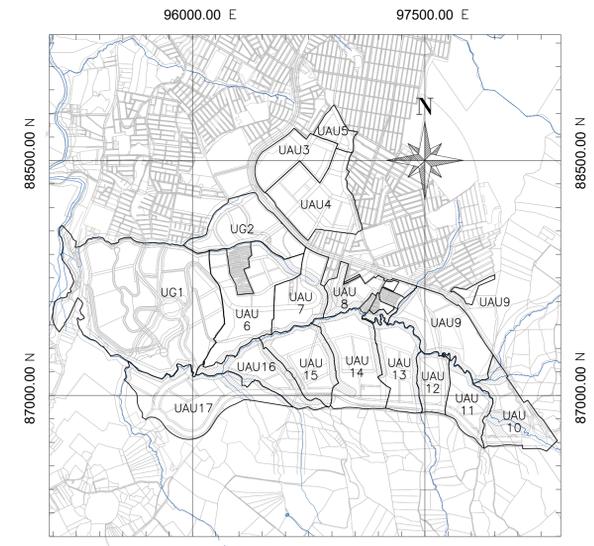


PLANO DE SERVICIOS PÚBLICOS - RED PLUVIAL
ESCALA 1:5000



Convenciones:

- Área arqueológica distrital
- Suelo Expansión Dec 555-2021
- Sistema hídrico
- Espacio público existente
- Sistema de Áreas Protegidas
- Construcciones



SUBTIPO	DESCRIPCIÓN			
	SANTUARIO		PLUVIAL	
AREA DE DRENAJE				
CLASE	SUBTIPO	PROYECTADO EXISTENTE	PROYECTADO EXISTENTE	
ESTRUCTURAS DE RED	ENTREGA			
POZOS	POZO INSPECCIÓN			
	POZO INICIAL			
SUMIDERO	SOX			
	ENX			
CAJAS DOMICILIARIAS	CAJA DOMICILIARIA			
SUBTIPO	SANTUARIO		PLUVIAL	
	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR				
COLECTOR				
DOMICILIARIA				
COMERCIAL				
EQUIPAMIENTOS				
RED MATRIZ	EXISTENTE		EXISTENTE	
	PROYECTADA		PROYECTADA	
RED A RENOVAR				
CAMARA DE CAIDA				
LIMITE DEL PROYECTO				
RED OTRO PROYECTO				
INTERFERENCIAS				
CORREDOR LIBRE				

NOTAS

- 1-NOMENCLATURA INDICADA ACORDE AL PLANO DE REFERENCIA.
- 2-EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR CUMPLIÓ CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
- 3-EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC., EJECUTIÓ LA GEORREFERENCIACIÓN DE TIPO PLANIMETRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA CITADOS ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA NS-030.Y LA ALTIMETRIA ES DETERMINADA POR EL METODO GEOMETRICO.
- 4-EL URBANIZADOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON LA CUAL SE ELABORARON LOS DISEÑOS, POR LO TANTO, UNA VEZ REALIZADO EL REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y SI SE PRESENTAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS SE DEBERÁN AJUSTAR LOS DISEÑOS Y CONTAR CON EL AVVAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
- 5-SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE PRESENTAN INTERFERENCIAS CON REDES SECAS O CON DOMICILIARIAS QUE NO FUERON IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE DISEÑO, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DE EL URBANIZADOR DAR SOLUCIÓN A LAS MISMAS, TENIENDO EN CUENTA QUE POR TRATARSE DE UN DISEÑO CONCEPTUAL, LA INVESTIGACIÓN DE LAS REDES SE REALIZÓ POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAAB.
- 6-TODAS LAS REDES HIDRÁULICAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEBERÁN CONTAR CON UN ANCHO LIBRE DE TODO OBSTACULO SUPERFICIAL DE ACUERDO CON LA NS-139.
- 7-LAS REDES DE ALCANTARILLADO QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LA AUTOPISTA AL LLANO, FUERON TOMADAS DE LA PLANOTECIA EAAB.
- 8-LAS REDES DE LA ZONA NORTE DEL PROYECTO FUERON TRAZADAS CON LA INFORMACIÓN DEL SIGUE DE LA EAAB.
- 9-TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE OCUPACIÓN DE LA ZONA SUR DEL PLAN PARCIAL, EL URBANIZADOR RESPONSABLE DEBERÁ EVALUAR LA PROPIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SUDS U OTRO TIPO DE SOLUCIONES, DE TAL MANERA QUE EL AGUA PUEDA SER CAPTADA, FILTRADA Y GESTIONADA DE FORMA SUBSUPERFICIAL PARA SU RECIKLADO, INFILTRADA A TERRENO Y/O VERTIDA DIRECTAMENTE A LOS CAUCES NATURALES, CONTROLANDO EL CAUDAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS URBANIZADORES EN CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS DISPONIBILIDADES DE SERVICIOS DADAS POR LA EAAB PARA CADA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.
- 10-PARA TODOS LOS DETALLES DE LAS DESCARGAS A LAS QUEBRADAS SE PRESENTA UNA LAMINA DE 0.30m ANCHURA, DADO QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LOS CUERPOS DE AGUA ALEDAÑOS AL PROYECTO; ESTA INFORMACIÓN YA FUE SOLICITADA A LA EAAB MEDIANTE RADICACIÓN.
- 11-EL DISEÑO DEL SISTEMA PLUVIAL, ASÍ COMO SUS DESCARGAS A LAS QUEBRADAS SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIONES Y/O MEJORAS EN UNA ETAPA POSTERIOR DE DISEÑO DE DETALLES, YA QUE EL PROYECTO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE DISEÑO CONCEPTUAL.

PLAN PARCIAL
TRES QUEBRADAS

PLANO SERVICIOS PÚBLICOS - RED PLUVIAL

PLANCHA:
7 de 12

ESCALA:
1:5.000

FECHA:



OBSERVACIONES

SISTEMA DE PROYECCIÓN DE COORDENADAS
 Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano - 74,147592 con el paralelo 4,600406, al cual se le asignan coordenadas planas N: 1100.320,965 m y E: 92.334,879 m del datum MAGNA-SIRGAS.
 Cotas sobre el nivel medio del mar.
 Plano de proyección 2550 msnm.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN
 Formulación Plan Parcial de Desarrollo Tres Quebradas
 Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana.
 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - enero de 2025
 Base Geográfica Mapa de Referencia de Bogotá Versión 12 - 2024, IDECA

BOGOTÁ D. C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

DECRETO DISTRITAL N°:

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

NATALIA SILVA MORA
 SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL